

**RESOLUCIÓN No. 118
25 DE NOVIEMBRE
DE 2024**

Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública No. 011 de 2024 cuyo objeto es el “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS VERTICALES PARA EL USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE CUMPLAN CON LA NTC 5926-4”. El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Plaza Mayor Medellín S.A. se encuentra interesada en recibir propuestas de empresas expertas en el tema de equipos de transporte vertical para personas con discapacidad, que realice el suministro, instalación y el mantenimiento por un año de ascensores que cumplan con la NTC 5926-4, para así garantizar a nuestros visitantes con discapacidad lugares más agradables e inclusivos.
2. Para satisfacer esta necesidad, PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. elaboró el correspondiente análisis de oportunidad, conveniencia y necesidad de esta Invitación Pública.
3. De conformidad con el artículo 24 del Acuerdo 01 del 23 de septiembre de 2016 de la Junta Directiva por el cual se expide el Manual de Contratación, la selección de los contratistas para este proceso se efectuará a través de la modalidad de Invitación Pública.
4. El proceso de Invitación Pública fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación de Plaza Mayor Medellín S.A. en sesión del 30 de octubre de 2024, acta No. 441.

En virtud de lo expuesto,



RESUELVE

Artículo 1. Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 011 de 2024 que tiene por objeto “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS VERTICALES PARA EL USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE CUMPLAN CON LA NTC 5926-4”, a partir del 25 de noviembre de 2024.

Artículo 2. Establecer como plazo del proceso (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura, recibo de documentos y la de su cierre), del 25 de noviembre de 2024 al 10 de diciembre de 2024 a las 09:00 a.m.

Artículo 3. Ordenar el inicio de todos los trámites correspondientes a la Invitación Pública, de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co, sitio donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo 4. Establecer el cronograma del proceso, aclarando que este podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

Actividad	Fecha	Plataforma
Publicación del Pliego de Condiciones.	25 de noviembre de 2024	www.plazamayor.com.co
Visita técnica	28 de noviembre 9:00 am	Calle 41 #55 – 80 instalaciones de Plaza Mayor Medellín S.A.
Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.	29 de noviembre hasta las 10:00 am	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	03 de diciembre	www.plazamayor.com.co
Fecha y hora máxima para presentar los documentos solicitados.	10 de diciembre hasta las 9:00 am	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe Evaluación Preliminar	13 de diciembre	www.plazamayor.com.co

Actividad	Fecha	Plataforma
Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanación de requisitos.	18 de diciembre hasta las 5:00 pm	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo.	19 de diciembre	www.plazamayor.com.co
Suscripción de contratos	20 de diciembre	

Artículo 5. La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, al pliego de condiciones, y al Acuerdo 001 de 2016 - Manual de Contratación de Plaza Mayor.

Artículo 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

RICARDO LEÓN GALINDO SUÁREZ
Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Nombre	Andrea Macías Monsalve	Lorenza Walker Cortés	Mateo Molina Rodríguez
Cargo	Abogada	Directora Jurídica	Secretario General